

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

INFORME SECRETARIAL: 500013110001201100842-00. Villavicencio, veinticinco (25) de mayo de 2.021. Al Despacho las presentes diligencias informando que se recibió solicitud de exclusión de un bien del inventario de la presente sucesión. Sírvase proveer.

La Secretaria.

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, 1 3 AG 2021

de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo establecido en el Art. 192 del Código General del Proceso y el Art. 505 ibídem, **CÓRRASE** traslado a los interesados por el término de tres (3) días, de la solicitud de exclusión de un bien del inventario de la presente sucesión.

REQUIERASE a la parte solicitante, para que allegue copia de las decisiones tomadas posteriormente y en relación con el remate llevado a cabo el día 14 de febrero de 2020 por el Juzgado Civil del Circuito de Acacías, Meta dentro del proceso ejecutivo hipotecario No. 201200219. Así mismo, para que allegue una certificación del estado actual del proceso y de la vigencia de las medidas cautelares decretadas por ese estrado judicial y que pesan sobre el bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 232-2561.

REQUIERASE a la parte solicitante a fin de que aporte un certificado de libertad y tradición vigente correspondiente al predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 232-2561.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



La anterior providencia se notificó

por ESTADO No. 06 del 17 A60570 2021

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ